

Ampliado el período de celebración de ferias agroganaderas que pueden recibir ayudas



Noticias

El principal objetivo de estas subvenciones es contribuir a la formación, divulgación y muestra de técnicas, maquinaria y otros elementos innovadores en la producción agrícola y ganadera.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural abre hoy el plazo de solicitud de ayudas destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, período en régimen transitorio al enmarcarse en los Programas de Desarrollo Rural (PDR) andaluces 2007-2013 y 20014-2020.

Pueden acogerse a estas ayudas los Ayuntamientos, Entidades Locales y organizaciones sin ánimo de lucro de la región que organicen certámenes agroganaderos, si bien deben realizar los trámites de solicitud en los próximos 15 días hábiles, es decir, desde mañana hasta el 8 de agosto.

Las actuaciones que pueden recibir este respaldo financiero público son aquellas actividades autorizadas en las que se reúnan medios de producción agrícola y ganadera en instalaciones adecuadas para tal efecto. En el caso concreto de los certámenes ganaderos, estos eventos suponen tanto la concentración de animales de raza para su exhibición como la celebración de concursos morfológicos o de rendimiento que persigan la difusión de la mejora genética.

Entre los gastos subvencionables a través de esta línea de ayudas se encuentran el acondicionamiento de los recintos donde se desarrollan los certámenes y el mantenimiento y limpieza de estas instalaciones durante la celebración de los mismos. Asimismo, también puede solicitarse apoyo económico para la publicidad y material promocional de las ferias y para la organización de conferencias y jornadas relacionadas con temas agrícolas o ganaderos que tienen lugar en el marco de estos eventos.

Estas subvenciones, cuya cuantía total máxima asciende a 300.000 euros, se cofinanciarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural